



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/03/2022 - 11:07:53  
Recibo No. H000028037, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KDdc6Kfvdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRETRONIC LTDA  
Nit : 844001619-5  
Domicilio: Yopal

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 21915  
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 1999  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 19 n 12 33 - El centro  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico : ferretronic@yahoo.com  
Teléfono comercial 1 : 6340303  
Teléfono comercial 2 : 3138153482  
Teléfono comercial 3 : 3108717222

Dirección para notificación judicial : Carrera 19 n 12 33 - El centro  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico de notificación : ferretronic@yahoo.com  
Teléfono para notificación 1 : 6340303  
Teléfono notificación 2 : 3138153482  
Teléfono notificación 3 : 3108717222

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 528 del 11 de mayo de 1999 de la Notaría 1a. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 1999, con el No. 3807 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRETRONIC LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1819 del 27 de octubre de 2004 de la Notaría Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2004, con el No. 7722 del Libro IX, se decretó Ampliación duración

Por Escritura Pública No. 1865 del 11 de agosto de 2012 de la Notaría Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2012, con el No. 18782 del Libro IX, se decretó Aumento de capital

Por Escritura Pública No. 2651 del 24 de septiembre de 2012 de la Notaría Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2012, con el No. 19049 del Libro IX, se decretó Ampliación del término de duración



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/03/2022 - 11:07:53  
Recibo No. H000028037, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KDdc6Kfvdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por Acta No. 29 del 14 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2017, con el No. 31346 del Libro IX, se decretó Reforma(remoción rev fiscal)

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de septiembre de 2032.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la sociedad es la prestación de servicios de montajes electronicos y electricos, compra y venta de artículos y suministros electricos y todo lo inherente a contratos de obras electricas y civiles dichos servicios para el desarrollo y cabal realización de este objeto principal, la sociedad podrá: A ) adquirir muebles e inmuebles para usufructuarlos y eventualmente arrendarlos o enajenarlos, b ) formar parte como socia o accionista de sociedades de riesgos limitad. C) llevar a cabo toda clase de operaciones de credito y de actos juridicos con títulos valores, d ) en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía.

### CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 200.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así:

#### - Socios capitalistas

DORA MARIA GARZON DE GARZON	CC. 20265053
Nro. Cuotas 10000	Valor \$100.000.000,00
JAIME ENRIQUE GARZON GARZON	CC. 79293680
Nro. Cuotas 10000	Valor \$100.000.000,00

#### Total

Nro. Cuotas: 20000 Valor: \$200.000.000,00

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones al gerente: La junta de socios delega en el gerente las siguientes atribuciones: Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos que se discute el dominio de propiedad de los bienes sociales. Mudar de forma dichos bienes, gravarlos con prenda de hipoteca o limitar su dominio en cualquier forma, recibir dinero de mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmas, letras, pagares, libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos, descargarlos constituir apoderados generales y especiales y en fin representar a la sociedad en todos los casos, es entendido que los cheques que gire la compañía serán firmados por el gerente.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 528 del 11 de mayo de 1999 de la Notaría 1a. De Yopal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 1999 con el No. 3807 del libro IX, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/03/2022 - 11:07:53  
Recibo No. H000028037, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KDdc6Kfvdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME ENRIQUE GARZON GARZON	C.C. No. 79.293.680
SUBGERENTE	RICARDO DARIO GARZON GARZON	C.C. No. 79.529.929

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 28 de octubre de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021 con el No. 41444 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIO CESAR RODRIGUEZ CATAÑO	C.C. No. 74.861.657	199428-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1819 del 27 de octubre de 2004 de la Notaría Primera Yopal	7722 del 02 de noviembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1865 del 11 de agosto de 2012 de la Notaría Primera Yopal	18782 del 16 de agosto de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2651 del 24 de septiembre de 2012 de la Notaría Segunda Yopal	19049 del 25 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 29 del 14 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Socios	31346 del 02 de agosto de 2017 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4321  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4752  
**Otras actividades Código CIIU:** M7112 F4290

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/03/2022 - 11:07:53  
Recibo No. H000028037, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KDdc6KfvdP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRETRONIC LTDA  
Matricula No.: 21916  
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 1999  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : Carrera 19 n 12 33 - El Centro  
Municipio: Yopal

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,407,741,939  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---